



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 785/20 (Sede Comodoro Rivadavia); EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000232/2019; Res. DFCNyCS N°548/19; Res. CDFCNyCS N° 317/19; Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para el desarrollo de la **Jornada para adultos mayores y público en general**.

Que dicha Jornada se organiza en el marco del proyecto de extensión "*Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores*", por inquietud y a pedido del coordinador del Programa Universitario Adultos Mayores dependiente de la Secretaría Académica de la UNPSJB, Lic. Julio César Rivas.

Que mediante la actividad propuesta se abordarán contenidos vinculados al uso responsable de los medicamentos en la formación de recursos humanos.

Que se propone lograr concientización y participación responsable; desarrollar una actitud crítica en la utilización prudente y mejorar el cuidado de la población mayor.

Que desde la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, se promueven acciones de extensión garantizando la calidad de la información para la toma de decisiones y el diseño de intervenciones que colaboren con el empoderamiento de los ciudadanos del área de incumbencia.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento Medicina.


POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

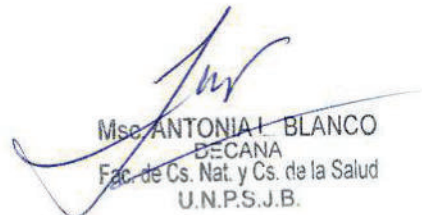
Art. 1º) Auspiciar la realización de la **Jornada para adultos mayores y público en general** organizada, en conjunto, con el Director del Programa Universitario Adultos Mayores, Lic. Julio César Rivas (CUIL N° 20-16001571-4), en el marco del acta acuerdo refrendada a los 12 días del mes de Octubre del 2018, y la participación de docentes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Avalar académicamente y designar como **DIRECTORAS** de la actividad citada en el Art. 1º a: MSc. María Caterina MILONE (CUIL N°: 27-23707680-5) y a la Lic. Gloria Elizabeth ALVARADO (CUIL N°: 27-14672223-2) y, determinar que la actividad se desarrollará el jueves 19 de marzo del corriente en la localidad de Trevelin en un encuentro presencial de tres (3) horas de duración.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 093/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.